



Proyecto Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo Local en la Región Enriquillo (suroeste de RD), Fase I

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Términos de Referencia para Consultoría

Contratación de una asistencia técnica para el diseño y confección de artesanías elaboradas con subproductos y recortes resultantes de la fabricación de muebles.

Marzo 2017
Santo Domingo, República Dominicana

Tabla de contenido

I. Antecedentes Generales	3
II. Objetivo de la Consultoría	4
III. Alcance de la Consultoría	4
IV. Definición de productos y descripción de contenidos	4
V. Metodología y plan de trabajo	6
VI. Duración y seguimiento de la Consultoría	6
VII. Perfil del/la Consultor/a	6
VIII. Presentación de Propuestas	7
IX. Propuesta Técnica	8
X. Propuesta Financiera	9
XI. Evaluación de las Propuestas	10
XII. Condiciones generales de la consultoría	11
XIII. Condiciones económicas y facilidades	12
XIV. Criterio de Adjudicación de Consultoría	12
XV. Aceptación de Propuestas.....	12
XVI. Confidencialidad.....	12
XVII. Aclaración de Propuestas.....	13
XVIII. Comisión Evaluadora de Propuestas	13
XIX. Plazo de Presentación de Propuestas	13

I. Antecedentes Generales

El proyecto *Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo Local en la Región Enriquillo (suroeste de RD), Fase I* facilitará el proceso de mejora de las capacidades, innovación y competitividad del sector artesanal en la Región Enriquillo. La entidad ejecutora es el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a través del Viceministerio de Fomento a las PYMES.

Los beneficiarios/as son las micro, pequeñas y medianas empresas del sector artesanal como unidades productivas (empresarios/as y empleados/as), así como los gremios, clústeres y asociaciones de la Región Enriquillo, en la provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. Actualmente en la región existen alrededor de 1.884 artesanos/as que trabajan bajo condiciones poco favorables con deficiencias en la productividad, calidad, comercialización y competitividad de los productos artesanales. Entre los motivos que propician esto están la lejanía de los grandes mercados, recursos insuficientes para su financiamiento y canales rígidos de comercialización, así como la escasa formación académica y/o técnico profesional que provocan informalidad en la producción, calidad mediocre de los productos o poca originalidad.

Así, a través de esta intervención, se espera mejorar la formación de los artesanos y artesanas y la calidad de los productos fabricados, y a su vez elevar los niveles de productividad de los mismos/as para satisfacer la demanda emergente del mercado eco-turístico que se está desarrollando en esta región del país y posteriormente en los otros mercados turísticos nacionales y de exportación.

Para ello, una de las líneas de actuación del proyecto incluye el aprovechamiento de los recortes de madera resultantes de la elaboración de muebles y la creación de capacidades para desarrollar otras artesanías con estos recortes, tales como juegos didácticos y figuritas decorativas. Se plantea también la posibilidad de incorporar residuos procedentes de la elaboración de otras artesanías locales.

La fabricación de muebles es una actividad tradicional que emplea a muchos artesanos y artesanas y que genera muchos desechos de los que no se obtienen grandes beneficios. Únicamente es aprovechado el serrín que los ebanistas venden a bajo coste. Sin embargo, pedazos y virutas de madera noble y madera común son desechados, regalados y quemados por los ebanistas. Mediante esta intervención, se conseguirá por un lado diversificar la producción de los talleres de ebanistería y carpintería y mejorar la economía de estas personas y sus familias, y por otro lado, introducir en el mercado nacional productos originales con demanda nacional e internacional. Los juegos didácticos en madera serán objeto de compra tanto para público en general como para el abastecimiento como material didáctico de los primeros niveles educativos de las escuelas públicas, y, además, cubrirán un nicho de mercado ampliamente desatendido hasta el momento, los souvenirs para niños y niñas.

Existe en el país y en la región Suroeste demanda de souvenirs para regalo de pequeño tamaño, elaborado con productos locales distintivos de la zona. En este sentido, se plantea la elaboración de bisutería de madera y otros residuos, y pequeñas figuras decorativas que represente la flora y fauna locales, a partir de restos de ebanistería y otros residuos, que cubra la demanda de estos segmentos del cliente y promocióne los atractivos naturales de la región.

II. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es la contratación de una asistencia técnica que apoye el diseño y confección de artesanías tales como juegos didácticos y figuritas decorativas, elaborados con subproductos y excedentes de ebanistería, entre otros.

También tendrá como objetivo mejorar las capacidades técnicas de los/as formadores/as de los centros formativos especializados en carpintería y ebanistería presentes en la región Enriquillo, y sus programas curriculares a través de asistencia técnica especializada, especialmente el INFOTEP.

III. Alcance de la Consultoría

Esta consultoría debe contribuir a:

- Apoyar la capacitación de los/as maestros/as ebanistas y el personal de los talleres de ebanistería y carpintería de La Lista y otras comunidades de la Región Enriquillo.
- Apoyar la creación y desarrollo de nuevas líneas de producción para el aprovechamiento de los excedentes o recortes resultantes de la fabricación de muebles de madera y otras artesanías locales.
- Apoyar la creación de bancos de diseño de artesanías variadas, tales como a) juegos didácticos en madera que se adecúen a diferentes niveles educativos y que sean objeto de venta tanto como juego didáctico y como souvenir para niños y niñas; b) figuras decorativas de pequeño tamaño que representen la flora y fauna de la Región Enriquillo con restos de madera y otros residuos identificados.
- Mejorar la currícula y planes formativos de las entidades formativas que imparten capacitación y formación en carpintería y ebanistería.

IV. Definición de productos y descripción de contenidos

Producto 1: Metodología, plan de trabajo y cronograma ajustado en la fase preparatoria.

Se trata de ajustar la propuesta técnica metodológica, plan de trabajo y cronograma elaborada por el/la consultor/a o equipo de consultoría.

Tiempo estimado: 1 semana.

Producto 2: Mejora de programas curriculares para la formación técnica en ebanistería y carpintería mediante la inclusión de módulos para la innovación en el uso de los recortes resultante de la fabricación tradicional.

El/la consultor/a revisará la currícula actual de las instituciones dedicadas a la formación en ebanistería y carpintería para que conforme a su estructura académica, población meta y capacidad presupuestaria, proponer adecuaciones o incluir nuevo módulos formativos en los que se incluyan usos alternativos para los recortes y las piezas de madera más pequeñas, favoreciendo así la diversificación dentro de la formación y capacitación técnica en ebanistería y carpintería.

Dado que la formación técnica, es complementaria a la formación para generación de autoempleo y emprendimiento y gestión empresarial, se trabajaría de forma integrada con todos los departamentos involucrados del INFOTEP, y en estrecha coordinación con el Centro de Apoyo a las PYME UCATEBA-MICM.

Todos los planes formativos se elaborarían de forma conjunta con los coordinadores académicos, profesorado e instructores de dichas instituciones formativas.

Tiempo estimado: 4 semanas

Producto 3: Elaboración de un banco de diseños de artesanías en madera y otros residuos.

Con apoyo del consultor/a se elaborará un banco de diseño de artesanías en madera y otros residuos que se adecúen a diferentes segmentos del cliente. Los juguetes educativos deben estar adaptados a los distintos niveles educativos y podrán tener cabida en el mercado local como juego didáctico, y como souvenir para niños y niñas. Las figuritas decorativas deberán estar basadas en la fauna y flora locales.

Este banco de diseños estará a disposición del INFOTEP y de los talleres, cooperativas o asociaciones que trabajen en fabricación de muebles y que deseen diversificar su producto. Podrán involucrarse también los institutos de diseño y universidades con centros especializados y carreras afines.

Tiempo estimado: 2 semanas

Producto 4: Desarrollo de capacitaciones para la transferencia de conocimientos de los/as maestros/as ebanistas y el personal de los talleres de ebanistería y carpintería.

El/la consultor/a junto con MICM e INFOTEP, hará una ronda de visitas a talleres, fábricas, cooperativas y puntos de fabricación de muebles de madera para conocer el proceso de elaboración, calidades obtenidas, aprovechamiento de materiales, rendimiento, productividad, dificultades y debilidades técnicas. Asimismo, visitará los talleres locales de producción de joyería con larimar, para conocer qué residuos se producen, cantidad generada, y su destino final, y posible precio de venta como subproducto para evaluar la posibilidad de ser aprovechados en artesanía con residuos de ebanistería.

Se organizarán talleres de diagnóstico participativo con las asociaciones y artesanos/as individuales para conocer su demanda y necesidades técnicas formativas.

También se harán entrevistas a los profesores e instructores de los centros formativos, sobre sus capacidades actuales y necesidades de actualización de conocimiento o de aprendizaje de nuevas técnicas.

En función de estas demandas y necesidades, el/la consultor/a diseñará e impartirá talleres de formación de diseño, creatividad y nuevas técnicas para el aprovechamiento de los restos procedentes de la fabricación de muebles para la elaboración artesanías:

1. Profesorado, formación de formadores, instructores/as y maestros/as ebanistas y diseñadores/as
2. Artesanos/as.

Tiempo estimado: 6 semanas

Producto 5: Informe final

Incluirá:

- Resumen del proceso, la metodología desarrollada, conclusiones, recomendaciones y anexos.
- Las versiones finales de los productos desarrollados en la consultoría serán aprobadas por MICM-AECID.
- Así mismo, se entregará una versión ejecutiva del informe final (5-6 páginas), y un PPT que resumirá de forma gráfica el contenido de los productos elaborados y conclusiones finales.

Tiempo estimado: 1 semana

V. Metodología y plan de trabajo

Se propone el uso de una **metodología participativa**, se da una breve descripción de los métodos a utilizar, que podrán ser perfeccionados o mejorados, a saber:

- Trabajo de gabinete: revisión de documentación, investigación vía internet.
- Encuestas a artesanos/as.
- Visitas de campo a talleres
- Entrevistas con actores clave: instituciones públicas, microempresas, artesanos/as, asociaciones empresariales, grupos de mujeres, centros de formación en artesanías, universidades, organizaciones de la sociedad civil que apoyan la artesanía, microempresa y cooperativismo, puntos de venta de artesanías (gift shops, hoteles y restaurantes), y organizaciones locales con conocimiento sobre la flora y fauna autóctonas, especialmente las endémicas.
- Talleres participativos.

En cualquier caso la metodología debe considerar aspectos transversales como el género y diversidad cultural, derechos humanos y sustentabilidad ambiental, con un enfoque participativo.

VI. Duración y seguimiento de la Consultoría

La consultoría dispondrá de un máximo de **15 semanas** calendario a partir de la contratación. La coordinación, supervisión, apoyo técnico y seguimiento estará bajo la responsabilidad del estará bajo la responsabilidad del Viceministerio de Fomento a las PYMES del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y de la Responsable del Proyecto por parte de AECID.

La comunicación se hará vía electrónica, telefónica y mediante reuniones para revisiones de avances y análisis de propuestas.

El plazo para el envío de propuestas de mejoras, ajustes o visto bueno a productos por parte de ambas instituciones será siempre inferior a una semana.

VII. Perfil del/la Consultor/a

Se requieren los servicios de un/a consultor/a, o equipo de consultores/as o empresa de consultoría que posean:

1. Formación en ebanistería, carpintería o áreas afines al trabajo con la madera.

2. Experiencia de al menos, 5 años en trabajo de ebanistería, carpintería, preferentemente pequeñas piezas de madera.
3. Experiencia de al menos, 2 años en formación para el diseño y desarrollo de productos de ebanistería o carpintería.
4. Experiencia demostrable en la creación y elaboración de programas curriculares para formación en ebanistería o carpintería.
5. Conocimiento demostrables en el desarrollo de juegos y juguetes en madera, y pequeñas figuras de decoración.
6. Conocimientos generales del ámbito de la cooperación internacional (especialmente en América Latina y el Caribe). Esto último es preferible, pero no imprescindible.
7. Conocimiento de la realidad social del país, valorándose especialmente experiencia laboral en trabajos de naturaleza al que nos ocupa realizados en República Dominicana.
8. No estar inhabilitado por la ley.
9. No estar relacionado con 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del proyecto.
10. Habilidad para la facilitación de procesos participativos y de grupos de trabajo.
11. Capacidad comprobada en el idioma español verbal y escrito.
12. Tener registro como Suplidor del Estado.

VIII. Presentación de Propuestas

Lo/as proponentes deberán presentar debidamente firmados y en español cada uno de los documentos siguientes:

1. **Carta de presentación** dirigida al Lic. Ignacio Méndez, Viceministro de Fomento a las PYME, en la que el/la proponente manifiesta su interés, competencias y motivaciones para el desarrollo de la consultoría.
2. **Propuesta Técnica** conteniendo los requerimientos establecidos en la sección IX de los presentes Términos de Referencia.
3. **Propuesta Financiera** presentando un desglose de costos conforme se establece en la sección X de los presentes Términos de Referencia.

Si se realiza la presentación de propuestas en copia dura, la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera deberán colocarse en sobres separados y sellados, indicando en la parte exterior "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda, y la información de contacto del/la proponente.

IX. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica debe contener las secciones que se presentan a continuación:

Sección I: Perfil del/la Consultor/a:	
	Consiste en una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la consultor/a durante los últimos 5 años, incluyendo referencias en relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de la consultoría.
Sección I: Perfil del/la Consultor/a:	
Curriculum vitae:	Debe indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, E-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, se deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/a consultor/a y una copia simple de su documento de identidad.

Sección II: Propuesta Técnica:	
Plan de Trabajo (Actividades):	<p>El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción, la cual debe permitir apreciar la interpretación que posee el/la consultor/a de los presentes Términos de Referencia.• Objetivos y metas que permitan al Comité Interinstitucional Técnico monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que debe entregar el/la consultor/a.• Actividades, las cuales deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible.• Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la consultor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.
Metodología:	Consiste en una descripción detallada de la metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos por la consultoría.

Cronograma de Actividades:	Mediante un diagrama de Gantt se requiere especificar la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
Subcontrato(s):	En caso de ser necesaria la subcontratación de otro/a(s) consultor/a(s), el/la proponente deberá presentar la currícula del personal que conformará el equipo de trabajo conforme los requerimientos indicados más arriba.

X. Propuesta Financiera

El/la Consultor/a o equipo de consultor deberá presentar propuesta financiera detallando los gastos y honorarios, los viajes, traslados internos, alojamiento, dietas, seguros e incluirá las retenciones fiscales sujetas a las leyes vigentes en la República Dominicana (10% residentes en la República Dominicana y consultores con residencia fiscal en España y un 28% a consultores extranjeros/as sin residencia fiscal en RD o España).

Sección I: Desglose de Costos por Producto:			
Producto:	Porcentaje del Monto Total:	Costo en Euros (€):	Costo en Pesos (RD\$):
Producto 1	30%	7.800,00	440.700,00
Productos 2 y 3	40%	3.120,00	176.280,00
Productos 4 y 5	30%	7.800,00	440.700,00
Total:	100%	26.000,00	1.469.000,00

Sección II: Desglose de Costos Directos e Indirectos:				
Descripción:	Cantidad:	Costo Unitario en Euros (€):	Total en Euros (€):	Total en Pesos (RD\$):
Honorarios de consultor/a				
Otros Costos:				
Viajes				
Viáticos				
Material Gastable				
Sección II: Desglose de Costos Directos e Indirectos:				
Descripción:	Cantidad:	Costo Unitario en Euros (€):	Total en Euros (€):	Total en Pesos (RD\$):
Comunicaciones				
Reproducción de Documentos				
Equipos				
Otros Costos Indirectos:				
Total:				

En caso de existir subcontratos, el/la consultor/a presentará un desglose similar al correspondiente a los costos directos e indirectos de la consultoría. Por último, el/la proponente deberá precisar el costo global de la Propuesta Financiera con impuestos incluidos.

XI. Evaluación de las Propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará en tres etapas. Se evaluará la Propuesta Técnica presentada conforme los criterios y puntajes que se presentan en la sección XII. Posteriormente, se realizará la evaluación de la Propuesta Financiera de aquellos(as) proponentes que obtengan el puntaje mínimo de aprobación de la Propuesta Técnica y, por último, se calculará la puntuación total del/la proponente ponderando los puntajes obtenidos en ambas propuestas. Evaluación de la Propuesta Técnica:

Criterio(s):	Ponderación:	Puntaje Máximo:	
		Sin Ponderación:	Ponderado:
1. Perfil del/la Consultor/a	30%	100	30
2. Propuesta Técnica	70%	100	70
Total:	100%	200	100

Criterio(s):	Puntaje Máximo Parcial:	Puntaje Máximo Total:
1. Perfil del/la Consultor/a	100	
1.1. Formación en ebanistería, carpintería o áreas afines al trabajo con la madera.	Título Profesional 10 Estudios de Magíster/Máster en áreas de interés 15	15
1.2. Experiencia en trabajo de ebanistería, carpintería, preferentemente pequeñas piezas de madera.	Experiencia de 5 años 10 Experiencia de más de 5 años 15	15
1.3. Experiencia en formación para el diseño y desarrollo de productos de ebanistería o carpintería.	Experiencia de 2 años 10 Experiencia de más de 2 años 15	15
1.4. Experiencia demostrable en la creación y elaboración de programas curriculares para formación en ebanistería o carpintería.	Sin experiencia 0 Experiencia menor a 2 años 10 Experiencia de 2 años o más 15	15
1.5. Experiencia en la elaboración de bancos de diseños de juegos didácticos y figuras decorativas.	Sin experiencia/conocimiento 0 Posee experiencia/conocimiento demostrable 10	10
1.6. Experiencia en facilitación de procesos participativos o manejo de grupos de trabajo multidisciplinarios.	Sin experiencia/conocimiento 0 Posee experiencia/conocimiento demostrable 10	10

1.7. Experiencia/conocimiento demostrable de la realidad de República Dominicana.	Sin experiencia/conocimiento	0	10
	Posee experiencia/conocimiento demostrable	10	
1.8. Manejo del idioma español.	No conocimiento de idioma	0	10
	Español intermedio	5	
	Español fluido oral y escrito	10	
2. Propuesta Técnica:		100	
2.1 Plan de Trabajo.	Insatisfactorio: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	40
	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	20	
	Bueno: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	30	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	40	
2.2 Metodología.	Insatisfactoria: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	40
	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	20	
	Buena: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	30	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	40	
2.3 Cronograma de Actividades.	Insatisfactorio: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	20
	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	5	
	Bueno: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	15	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	20	

XII. Condiciones generales de la consultoría

De acuerdo a lo expresado en estos Términos de Referencia, la consultoría desarrollará sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de la misma, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estos Términos de Referencia, así como el Pliego de Condiciones son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla. No obstante, cuando el/la consultor/a o equipo consultor determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al Comité Interinstitucional Técnico del proyecto, justificando su conveniencia. Serán los integrantes del Comité quienes evalúen las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin una comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El/la consultor/a o equipo consultor realizará su trabajo en estrecha colaboración con el equipo técnico del Viceministerio de Fomento a las PYME-MICM y la AECID. Sin embargo, ello no libera a dicho equipo de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

- Los trabajos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del Viceministerio de Fomento a las PYME-MICM y la AECID, quedándole prohibido al contratado/a su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Viceministerio de Fomento a las PYME-MICM.

XIII. Condiciones económicas y facilidades

El monto total establecido para el pago de esta Consultoría es de **26.000 €**. Este monto incluye los honorarios, los cuáles contienen los impuestos legalmente establecidos según la legislación competente, las dietas (alojamiento y manutención, viajes locales, llamadas telefónicas y cualquier otro gasto en el que podría incurrir la consultoría durante su estancia en el país) así como el coste del billete aéreo y seguro de viaje.

La Consultoría será pagada en euros, en el caso de ser consultor/a o grupo de consultoría internacional, y en pesos dominicanos si se tratará de un/a consultor/a nacional, (a la tasa vigente por el Banco Central) y será cancelado de la siguiente forma:

- **Primer pago:** 30% con la entrega del producto 1.
- **Segundo pago:** 40% a la recepción satisfactoria de los productos 2 y 3.
- **Tercer pago:** 30% con la recepción satisfactoria de los productos 4 y 5.

Para hacer efectivo los pagos el consultor deberá presentar factura. Al final de la consultoría se presentará dos juegos del documento final de la consultoría, en formato digital y en físico.

XIV. Criterio de Adjudicación de Consultoría

Se adjudicará la consultoría al/a proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final.

XV. Aceptación de Propuestas

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes Términos de Referencia sin omisiones ni desviaciones importantes. La información debe ser presentada con detalle y claridad suficiente para ser legible.

Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

XVI. Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

Cualquier intento del/a consultor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

XVII. Aclaración de Propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de la propuesta, la Dirección del Proyecto tendrá la facultad de solicitar a cualquier Consultor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito o por cable. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

XVIII. Comisión Evaluadora de Propuestas

La Comisión Evaluadora de las Propuestas estará conformada por los expertos del Viceministerio de Fomento a PYME – MICM y AECID quienes tienen a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora, sometiendo el informe de evaluación al Comité de Compras y Contrataciones de la institución contratante.

XIX. Plazo de Presentación de Propuestas

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida a más tardar el **FECHA A DEFINIR POR DPTO. COMPRAS.**

En copia dura:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Dirección: Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Calle Leopoldo Navarro esquina Avenida México, Gazcue, Santo Domingo. República Dominicana.

Teléfono: (809) 685-5171

No se tomarán en cuenta aquellas propuestas entregadas con posterioridad a la fecha indicada.